# RESOLUCIÓN DECANAL Nº 064 -2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 24 de enero de 2020.

Visto, la solicitud Nº 005186, con fecha de trámite del 23 de setiembre de 2019, presentado por los bachilleres VICKY ROXANA LEON ORTIZ y EDISON QUISPE AGUILAR, solicitando aprobación del Plan de Tesis;

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "LA ASOCIATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE PALTA PERSEA AMERICANA EN EL DISTRITO DE LA MERCED – VALLE CHAIPARÁ EN EL AÑO 2018", siendo asesor el Prof. Luis Renán Huamán Mejía;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Cesar Humberto Morales García (Presidente), Prof. Víctor Raúl Yancce Allccaco (Miembro) y Prof. Toño Fredy Rojas Palpan (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoria, vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

**Artículo 1º.-** APROBAR el Plan de Tesis denominado "LA ASOCIATIVIDAD Y LA PRODUCCIÓN DE PALTA PERSEA AMERICANA EN EL DISTRITO DE LA MERCED – VALLE CHAIPARÁ", presentado por los bachilleres VICKY ROXANA LEON ORTIZ y EDISON QUISPE AGUILAR.

**Artículo 2º.-** AUTORIZAR a los recurrentes, el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

**Distribución**:
Expediente
E.P. de Contabilidad y Auditoria
Asesor de tesis
Interesados
Archivo